



Distrito Judicial de Yopal
Juzgado Promiscuo de Familia
Monterrey – Casanare.

Monterrey, catorce (14) de Octubre de dos mil veintiuno (2021)

Clase de Proceso : UNIÓN MARITAL DE HECHO -LEY 54 DE 1990-
Demandante : AURA YESMITH RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Demandado : Herederos de MARLON VALCÁRCEL RODRÍGUEZ
Radicado : 851623184001-**2018-00153**-00

Se allega escrito suscrito por parte de la demandante y de los demandados junto con la nota de presentación personal, asimismo con la firma de sus apoderados, a través del cual manifiestan que desisten de la presente demanda, y solicitan darlo por terminado por desistimiento.

En consecuencia, al cumplirse las exigencias de los artículos 314 y 315 del CGP se acepta el desistimiento incondicional de las pretensiones de la demanda y se da por **terminado** el presente proceso. Una vez ejecutoriada esta providencia archívese el expediente dejando las constancias y anotaciones de rigor. En el evento de existir medidas cautelares elabórense los oficios comunicando su levantamiento.

/M.S.C.

Juzgado Promiscuo de Familia de Monterrey
El anterior auto se notifica mediante estado **No. 49.**
Publicado el día **15 de octubre de 2021.**

Mauricio Sánchez Caina
Secretario

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Luis Alexander Ramos Parada
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo De Familia
Monterrey - Casanare

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

16c2dff6aa68c8a540418606ba097faddc6c308c4849ffbd38e95f0832b0bdf4

Documento generado en 14/10/2021 11:37:37 a. m.

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**